



## Mensajes clave de promoción de la Sociedad Civil

### Mesa redonda 5 del FMMD: Cooperación e integración regionales

*Aviso: El siguiente contenido refleja únicamente los resultados de los Diálogos Temáticos de la Sociedad Civil del FMMD. Por lo tanto, los retos y oportunidades que se presentan se limitan a lo que surgió durante los debates. Estas ideas pueden evolucionar a medida que se lleven a cabo nuevos análisis y debates.*

#### Desafíos

- 1. Falta de cooperación real y de seguimiento de los avances.**
  - a. Falta de cooperación transfronteriza y de asociaciones entre países vecinos.
  - b. Falta de sistemas y mecanismos éticamente compatibles para compartir información, datos y coherencia política.
  - c. Falta de cooperación política y normalización para ofrecer una asistencia sanitaria continua, portabilidad de documentos de identidad y cualificación, vías regulares y seguridad en las fronteras.
  - d. Poca o ninguna consideración por el hecho de que los Pueblos Indígenas gestionan o tienen derechos de tenencia sobre una cuarta parte de la superficie terrestre mundial y siguen protegiendo y preservando los océanos para las generaciones futuras.
  
- 2. Prioridades contrapuestas y falta de voluntad política o divergencia en la misma** (todas las regiones, aunque los/las participantes destacaron específicamente Asia y el Pacífico).
  - a. Falta de claridad, coherencia y aplicación efectiva de los Protocolos de Libre Circulación y Acuerdos Regionales, lo que provoca grandes diferencias a nivel nacional y su traducción inconsistente en leyes y políticas locales. (África)
  - b. Políticas contradictorias o incompatibles dentro de una misma región.
  - c. Diferente nivel de respeto hacia los instrumentos y leyes internacionales existentes.
  - d. Desigualdades en los balances de poder dentro de los acuerdos bilaterales entre países del Norte Global y del Sur Global (por ejemplo, los acuerdos laborales entre Canadá y los países de América Latina y el Caribe, así como las relaciones entre países hegemónicos y las organizaciones regionales, como EE.UU. y la UE).
  - e. Creciente enfoque centrado en la seguridad de los datos de los/las personas migrantes y su uso para políticas no basadas en los derechos humanos.
  
- 3. Falta de apoyo, inclusión e integración de la sociedad civil, los/las personas migrantes, la diáspora y las comunidades afectadas.**
  - a. Falta de comunicación clara, precisa, sencilla y accesible en todos los idiomas sobre los esfuerzos de cooperación e integración regionales.
  - b. Falta de inversión en el desarrollo de la sociedad civil y falta de colaboración con las comunidades de primera línea.
  - c. Falta de seguridad y protección para el funcionamiento de la sociedad civil y las ONG, incluidas las barreras administrativas impuestas por los gobiernos.

- d. Ausencia de participación de las Comunidades Indígenas en las soluciones de cooperación e integración regional (por ejemplo, en el Pacífico, América Latina y el Caribe).
  - e. Las agendas de localización carecen de mecanismos que aseguren que las partes interesadas y los/las beneficiarios/as nacionales y locales no actúan en contra de los intereses de los/las personas migrantes y refugiados/as (por ejemplo, racismo contra los/las rohingyas en las OSC de los países de acogida - Asia; racismo contra los/las haitianos/as y los/las afrodescendientes en la frontera entre Estados Unidos y México).
- 4. Falta de priorización de los derechos humanos y de la protección de la seguridad y los derechos de los/las personas migrantes en los organismos y programas de cooperación e integración existentes**
- a. La priorización de la gestión de las fronteras y la seguridad por encima de salvar vidas ha erosionado los derechos de los/las personas migrantes y ha puesto en peligro a la sociedad civil y a las comunidades de primera línea (por ejemplo, los retrocesos y las retiradas en la frontera de Europa, la detención continua en Europa, el Norte de África y la frontera con Estados Unidos).
  - b. Falta de cooperación en el acceso transfronterizo/regional a la justicia y la protección social. La cooperación condicionada a la restricción de los derechos de los/las personas migrantes y de otras personas necesitadas.
  - c. Falta de priorización de los derechos humanos en los acuerdos laborales y falta de mecanismos independientes de supervisión para abordar las violaciones de derechos y garantizar su protección (por ejemplo, trabajadores migrantes en Canadá y América Latina, trabajadores migrantes en los países del CCG – Oriente Medio y África del Norte).

## **Oportunidades**

- 1. Oportunidad para una participación significativa:** Establecer mecanismos específicos para la inclusión de la sociedad civil, los/las personas migrantes, la diáspora y las comunidades afectadas en los procesos intergubernamentales y de la ONU.
  - a. Establecer grupos de dirección de OSC/partes interesadas para los exámenes regionales e internacionales de la GCM que puedan dirigir y apoyar los mecanismos de participación.
  - b. Invertir y aprovechar el poder de movilización de las redes de jóvenes y de la sociedad civil.
- 2. Oportunidad de salvar vidas:** Establecer mecanismos transfronterizos y regionales para salvar vidas, realizar operaciones de búsqueda y rescate y proporcionar protección a los/las personas migrantes y otras comunidades afectadas.
  - a. Incluir salvaguardias y políticas de protección en los acuerdos bilaterales (por ejemplo, África).
  - b. Crear visados especiales y apoyo consular con fines de búsqueda y rescate de personas desaparecidas.
  - c. Establecer marcos sanitarios globales claros que garanticen el derecho a la asistencia sanitaria y la continuidad de la atención a través de regiones y fronteras.
  - d. Establecer marcos de coherencia política y cooperación transfronteriza para el acceso a la justicia y la protección de los derechos laborales y los salarios (por ejemplo, Asia, Oriente Medio).
- 3. Oportunidad de reforzar la cooperación y la integración regionales:** Cumplir y mejorar los marcos de cooperación regional, incluidos los planes de libre circulación y los mecanismos de protección en situaciones de migración mixta.

- a. Evaluar y abordar las razones que obstaculizan la aplicación efectiva de los acuerdos de libre circulación y cooperación regional existentes (por ejemplo, en África Oriental).
  - b. Crear un marco jurídico regional en Sudamérica que permita el libre tránsito para el estudio, el trabajo y el intercambio comercial (como se recoge en la Decisión 878-2021 de la Comunidad Andina).
  - c. Ejemplos prometedores:
    - i. Acuerdo de libre circulación en África
    - ii. Mercosur y CA4 (América Latina y el Caribe)
    - iii. Acuerdo europeo de libre circulación Schengen.
    - iv. El Acuerdo de Libre Comercio entre Australia y el Reino Unido y el Acuerdo de Viaje Trans-Tasman para Australia, Reino Unido y Nueva Zelanda podrían ampliarse a los isleños del Pacífico.
4. **Áreas de trabajo identificadas como de urgente necesidad por parte de los organismos de cooperación regional:**
- a. **Establecer espacios de diálogo interregional entre los Estados del Sur Global.**
  - b. **Mejorar la cooperación y la normalización de la documentación de identidad.**
  - c. **Invertir y desarrollar derechos e iniciativas laborales**, incluidos mecanismos de reconocimiento de competencias y portabilidad de cualificaciones, protección laboral normalizada, armonización de los sistemas de formación y colaboración entre sindicatos regionales.
  - d. **Crear mecanismos de financiación Inclusiva**, diseñados de forma flexible y dirigidos a las comunidades migrantes, de base y de primera línea.
  - e. **Reformar el Sistema Global de Migración**, que debe incluir:
    - i. Crear una responsabilidad global compartida para abordar las causas profundas de la migración forzada y el desplazamiento interno.
    - ii. Reconocer el legado y el impacto del colonialismo en la migración moderna.
    - iii. Un enfoque basado en los derechos humanos que acoja a los Pueblos Indígenas y a los/las personas con discapacidad.
  - f. **Descolonizar los organismos y acuerdos de cooperación regional para el desarrollo**, priorizando los derechos laborales y familiares junto con la protección de la biodiversidad, los recursos naturales, reconociendo que las Comunidades Indígenas siguen protegiendo y preservando la tierra y los océanos y viviendo de forma sostenible para las generaciones futuras.